	ACTA DE INICIO	

En Bogotá, D.C., a los cinco (Colocar en letras el número) días del mes de agosto de 2025, WILLIAM ALEXANDER SÁNCHEZ MARTÍNEZ, quien efectúa la Interventoría y/o supervisión del convenio de asociación No. 1520-2025, en representación del Ministerio – Fondo Único de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, y XIMENA DUQUE ALZATE en representación del contratista, con el objeto de suscribir el acta de inicio del citado convenio:

INFORMACIÓN DEL CONVENIO			
Convenio No. 1520-2025	**Contratista:** Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas-FEDESOFT		
Objeto: 33100031605 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros orientados a medir, analizar y caracterizar la brecha existente entre la oferta y la demanda de talento digital en el territorio nacional, con el propósito de generar insumos técnicos que orienten el diseño, estructuración e implementación de estrategias efectivas de formación y empleabilidad, dirigidas al fortalecimiento del sector de Tecnologías de la Información (TI)			
Fecha de Iniciación: 05/08/2025	**Fecha de Terminación** 15/12/2025		
Valor $ 485.340.000 Plazo 5 meses y 10 días	**Registro Presupuestal No.** 257725	**Fecha** 24/07/2025	
Fecha de Aprobación de Pólizas (04/08/2025)			

GARANTÍAS			
Amparo	**Número de póliza**	***Vigencia***	**Compañía aseguradora**
Cumplimiento del Contrato	56-44-101010737	24/07/2025 a 15/12/2026	Seguros del Estado S.A.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	56-44-101010737	24/07/2025 a 15/12/2028	Seguros del Estado S.A.
Calidad del Servicio	56-44-101010737	24/07/2025 a 15/12/2026	Seguros del Estado S.A.

SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato, para su perfeccionamiento y ejecución, del referido contrato, como son: firmas de las partes, certificado de registro presupuestal y aprobación de la garantía, se procede a iniciar su ejecución, a partir de la suscripción de la presente Acta de Iniciación, por el supervisor y/o interventor y el contratista.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de agosto de 2025.

La fecha de firma del acta de inicio no podrá ser con fecha anterior a la de aprobación de pólizas y del registro presupuestal.

El Contratista:	**El Supervisor y/o Interventor:**
Nombre: Diana Marcela Guerrero Tibata Cargo: Supervisora- Directora Ejecutiva Centro de Innovación de Fedesoft - Cenisoft	Nombre: WILLIAM ALEXANDER SÁNCHEZ MARTÍNEZ Cargo: Director (E) Dependencia: Economía Digital

Original: Expediente del Contrato
Copias: Contratista y Superviso y/o Interventor

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta_inicio_FEDESOFT_1520-2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250805-091840-5a46b1-83279975

Estado: Finalizado

Creación: 2025-08-05 09:18:40

Finalización: 2025-08-05 10:58:07

Escanee el código para verificación

Firma: Supervisora- Directora Ejecutiva Centro de Innovación de Fedesoft - Cenisoft



Diana Guerrero
53068459
cenisoft@fedesoft.org
Directora de Centro de Innovació
FEDESOFT

Firma: Director de Economía Digital (e)



William Alexander Sánchez Martínez
1032459509
wasanchez@mintic.gov.co
Director de Economía Digital (e)
MinTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta_inicio_FEDESOFT_1520-2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250805-091840-5a46b1-83279975
Creación: 2025-08-05 09:18:40
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-08-05 10:58:07

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	William Alexander Sánchez Martínez wasanchez@mintic.gov.co Director de Economía Digital (e) MinTIC	Aprobado	Env.: 2025-08-05 09:18:49 Lec.: 2025-08-05 09:59:25 Res.: 2025-08-05 09:59:31 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Diana Guerrero cenisoft@fedesoft.org Directora de Centro de Innovació FEDESOFT	Aprobado	Env.: 2025-08-05 09:59:31 Lec.: 2025-08-05 10:56:00 Res.: 2025-08-05 10:58:07 IP Res.: 191.156.48.73